



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “LANZAMIENTO DEL LIBRO "PINCOYA, PRINCESA DE LOS MARES DE CHILOÉ”
DECRETO ALCALDICIO N° 1.092.-**

DALCAHUE, 09 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**Lanzamiento del libro "Pincoya, Princesa de los mares de Chiloé”**”, programada para el día martes 05 de mayo de 2026; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL Lanzamiento del libro "Pincoya, Princesa de los mares de Chiloé” programado para el martes 05 de mayo de 2026, programada en el Centro Comunitario y Cultural ubicado en la calle Monseñor Eugenin # 145 de la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **06.06.01 Programas Culturales: Fortalecer la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios de expresión para la Literatura relacionada con nuestra comuna.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL